

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN 2013

BASES

PRIMERA

Las ayudas tienen como finalidad apoyar programas de cooperación internacional o Ayudas al desarrollo.

SEGUNDA

Podrán solicitar subvención aquellas ONG'S (organizaciones no gubernamentales) y Organismos de Solidaridad, sin ánimo de lucro y registradas como asociaciones en el registro de asociaciones de Navarra que tengan su sede social o delegación permanente en Navarra.

También podrán solicitar subvención aquellas otras entidades o personas responsables de proyectos de solidaridad en los que participen como consecuencia de opciones personales de vida, siempre que acrediten suficientemente su vinculación directa con dichos proyectos.

TERCERA

Los proyectos se presentarán en el registro de entrada de este Ayuntamiento, en el plazo que se señale en el anuncio de la convocatoria que se publique en prensa de la Comunidad Foral, según el modelo de solicitud que se recoge como ANEXO 1 de las presentes bases.

Quedarán excluidas de la convocatoria aquellas ONG'S que habiendo obtenido subvención en anteriores convocatorias, no hubieran presentado en plazo la memoria final del proyecto para el que obtuvieron la ayuda.

Podrán admitirse solicitudes presentadas con anterioridad al plazo señalado, que se ajusten a los modelos del Anexo.

CUARTA

Los proyectos de Desarrollo presentados deberán reflejar los siguientes datos:

1. Título del Proyecto.
2. Organismo receptor de la ayuda
3. Fines de la Asociación u Organismo receptor.
4. Localización del proyecto
5. Explicación detallada y justificada del proyecto que se propone realizar.

6. Presupuesto.
7. Si el proyecto recibe ayudas de otras instituciones u organismos.

QUINTA

Las ONG'S u Organismos de Solidaridad cuyos proyectos presentados sean subvencionados por este Ayuntamiento además se comprometerán a:

- a. Enseñar a participar y propiciar un cambio cultural en los países desarrollados para que los países que no lo son lleven a cabo su propio desarrollo
- b. Presentar informes elaborados por el organismo receptor de la ayuda indicando el momento actual del Proyecto y las posibles incidencias.
- c. Presentar una memoria final de ejecución del Proyecto.
- d. Facilitar si se diera el caso, y si el organismo receptor los considera oportuno, la presencia por un tiempo determinado de equipos de voluntarios de Sangüesa / Zangoza en apoyo al proyecto financiado.
- e. Comunicar las posibles eventualidades y cambios producidos en el desarrollo del Proyecto.

En el supuesto de que las entidades beneficiarias no presenten la documentación exigida, quedará excluida su participación en futuras convocatorias.

SEXTA

Se establecerá una Comisión Evaluadora de los Proyectos presentados con el fin de elegir los más acordes a las condiciones exigidas:

Esta Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: El Presidente-a de la Comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.
- Vocales: Los miembros de la Comisión de Bienestar Social.

La Comisión evaluadora adoptará sus acuerdos por mayoría simple, y en caso de producirse un empate se dirimirá con el voto de calidad del Presidente de la Comisión.

SÉPTIMA

La comisión evaluadora valorará sobre aquellos proyectos que se presenten, aspectos que contengan acciones encaminadas a:

- Mejorar las condiciones de vida y el apoyo a sectores especialmente necesitados o discriminados
- Mejora de las condiciones sanitarias.
- Mejora de las condiciones educativas.
- La mejora de las condiciones de vida de las mujeres y el fomento de sus derechos y oportunidades.
- Potenciar la implicación y la formación de la población local mediante la autogestión.

Así mismo se valorará que los proyectos contemplen:

- Salvaguardar el medio ambiente.
- El empleo de recursos humanos, técnicos y materiales del entorno de la población beneficiada.
- La existencia de una contraparte local que se haga cargo de la ejecución del proyecto, potenciando aquellos proyectos dirigidos o seguidos por sangüesinos /as o por personas que estén especialmente vinculadas a la ciudad de Sangüesa/Zangoza

OCTAVA

La concesión de las subvenciones se efectuará mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza y con cargo a la partida específica de Cooperación Internacional.

ANEXO 1

MODELO DE SOLICITUD

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO AÑO 2013

AYUNTAMIENTO DE SANGUESA/ZANGOZA

DATOS DE LA ONG SOLICITANTE			
Nombre			NIF
Domicilio (Calle/Plaza)			C.P.
Localidad	Provincia	Teléfono	E-mail
Fecha de constitución	Naturaleza Jurídica		
Nombre y Apellidos del responsable del Proyecto			Tfno de contacto
Nombre y Apellidos del representante legal de la ONG			Tfno de contacto

DATOS DEL SOCIO O CONTRAPARTE LOCAL			
Nombre de la entidad o persona física			NIF
Domicilio (Calle/Plaza)			C.P.
Localidad	Provincia	Teléfono	E-mail

Nombre y Apellidos del responsable del Proyecto	Tfno de contacto
---	------------------

RESUMEN DEL PROYECTO	
Título del proyecto	
País y ubicación geográfica	
Breve descripción	
Fecha de inicio	Fecha de finalización

PRESUPUESTO	
Coste total (en euros)	
Subvención solicitada	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.- ¿Cuáles son los aspectos más relevantes del contexto geográfico, social, cultural, económico y político de la zona donde se va a ejecutar el proyecto?

2.- Fundamentación y estudios en los que se basa, si los hay.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.- Objetivos del Proyecto.

4.- Actividades a desarrollar

5.- Resultados esperados

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

6.- ¿Forma el Proyecto parte de un plan o programa más amplio?

7.- ¿Cuáles son los colectivos de personas a los que se dirige el proyecto?

Estimación del número de la población de beneficiarios directos _____

Estimación del número de la población de beneficiarios indirectos _____

Estimación de la población total de la zona _____

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

8.- Comentario general sobre la viabilidad del proyecto

9.- Señale los aspectos más relevantes del Proyecto que desee resaltar, así como cualquier comentario de interés que desee realizar